

I
E
L
A

REVISTA TEOLOGICA

1986
#123

RECEIVED

JUN

JUN 11 1986

PUBLICACION

DEE



SEMINARIO CONCORDIA

... crezcamos en todo en aquél que es
la cabeza, esto es, Cristo.

Efesios 4: 15

1986

-

Número 123

DOCUMENTO:

Informe: "COMITE DE REFLEXIONES - Conclusiones"

Introducción:

Este Comité ha sido nombrado por decisión de la Asamblea de la IELA en el año 1983, a pedido del Dpto. de Educación Superior, con el propósito de meditar sobre el modelo pastoral que posee la IELA y que prepara el Seminario; su fundamento bíblico, histórico; su funcionalidad o disfuncionalidad para el logro de la misión que el Señor asignó a su Iglesia.

Después de casi 2 años de periódicas reuniones de reflexión, lectura de material afín, relacionado con el tema, análisis y evaluación de la situación de las congregaciones y pastores de la IELA, búsqueda en la historia de las causas que produjeron el actual modelo pastoral, toma de conciencia de las nuevas situaciones que la sociedad impone al cristiano, a la iglesia y a sus pastores, este Comité llegó a conclusiones que desea compartir, para que sean tenidas en cuenta por los que tienen la responsabilidad de implementar y guiar el trabajo en la práctica.

Las sugerencias propuestas por este Comité fueron estudiadas y aprobadas por la Asamblea de IELA del presente año. Asimismo se resolvió arbitrar los medios necesarios a fin de poner en marcha las sugerencias de los puntos tercero y sexto.

La publicación de este informe en nuestra "Revista Teológica" permitirá a nuestros lectores continuar en su medio con este debate que recién se ha abierto y que ha de ser enriquecido con el aporte de todos y cada uno de los miembros interesados de la IELA.

EL MINISTERIO EN LA PERSPECTIVA DEL PUEBLO DE DIOS

El cumplimiento de la promesa del Señor de enviar el Espíritu Santo, ha traído como consecuencia la formación de un nuevo pueblo, caracterizado por el signo de la acción redentora y liberadora de

Jesucristo, que en el poder del Espíritu vive una vida nueva, de esperanza, de amor y de servicio mientras va haciendo nuevos discípulos a su paso por la historia. Este pueblo, especial tesoro de Dios, es el depositario de la Palabra Revelada. Es el nuevo templo en el que el Espíritu Santo reparte sus dones. Es la nueva humanidad en que Cristo se hace presente, formándose en ella y siendo su Cabeza, a fin de proseguir con su Ministerio redentor en el mundo. Esta nueva familia humana es de valor supremo, y nada hay por encima de ella para Dios. Es un organismo viviente, superior a todo intento o forma de organización, la que siempre debe estar a su servicio. A este pueblo de sacerdotes y gente santa por la fe en Cristo Jesús, el Espíritu Santo lo guía a toda verdad por la Palabra. El organismo viviente, y no su organización, es el punto de partida y el punto de llegada de la acción salvadora de Dios, y es el organismo a quien le corresponde decidir y definir, en obediencia a Dios, acerca de qué y del cómo de su organización para un servicio mejor.

La historia del Cristianismo nos muestra cuán fácilmente el pueblo de Dios ha olvidado su sacerdocio plenario, mientras que una élite se atribuyó el sacerdocio absoluto; la suma de los dones del Espíritu Santo, la Iglesia - Organización imprescindible, autorizada a digitar al organismo en nombre de Dios, la estructura indiscutible e infalible afirmada sobre sofisticados arreglos doctrinales que la autodeclaraban intocable, a tal punto que la creencia generalizada llegó a ser que el obispo y la iglesia eran sinónimos. La frase: *"Donde está el clero, allí está la iglesia"*, es bien conocida, y aceptada como lógica normal.

No es posible detallar aquí, por razones de espacio, los ingredientes históricos, culturales, sociales, religiosos y bíblicos que han llevado, en no pocos casos, también a la Iglesia que resurgiera con poder y dinamismo de la Reforma del Siglo XVI, a un clericalismo, adecuadamente organizado y protegido, que frecuentemente, con toda sinceridad y buena intención, llegó a creer que: *"Sin pastor no hay iglesia"*, o que *"Lo más importante para Dios en la Iglesia son los pastores"*.-

De ninguna manera está en la mente de este Comité poner en tela de juicio la legitimidad bíblica del Ministerio Pastoral y su enorme importancia para la vida de la iglesia. Tampoco es nuestro deseo "levantar sospechas" sobre el abnegado, sacrificado y fiel trabajo pastoral de muchos siervos, a quienes Dios ha llamado a ese servicio especial. ¡Dios nos guarde de expresiones in-

correctas, o de ser comprendidas como no lo deseamos!

Pero sí, deseamos compartir algunos datos básicos para la mediación:

Desde sus principios el "Pueblo de Dios" ha tenido algún tipo de organización, y, a medida que las necesidades lo requerían, ésta iba perfeccionándose y adecuándose.

El Espíritu Santo dotó a la Iglesia con diversos ministerios, ENTRE los que se ubica EL DON DEL PASTORADO, ver: Ef. 4:11-12. Estos dones siguen siendo dados para perfeccionar a los miembros del pueblo de Dios, para que puedan servir. Y cada uno de ellos, no sólo el del pastorado, necesita ser adecuadamente preparado, desarrollado y equipado. Por otra parte serán muy pocas las personas, si hay alguna, las que reúnan todos esos dones en su persona, como privilegiada especial del Espíritu.

El modelo tradicional de Pastor exige que la misma persona asuma todas esas funciones, a saber: Sea líder del grupo, predique, enseñe, evangelice, administre los sacramentos, haga de consejero y clínica espiritual, administre y realice el servicio de caridad, presida las liturgias, se encargue de la ética del grupo, de la música y de la preservación de sus pautas culturales, etc. etc. Para prepararse para tan magna tarea, acudía a una escuela de teología en que recibía un adiestramiento mínimo y un diploma que lo acreditaba como "Apto" para todo eso. Ciertamente es posible aprender el rol de líder, sin tener el don para ello. También se puede aprender el rol de predicador, sin tener el don de profecía, y el de maestro, sin tener el don de enseñanza, etc. Pero indudablemente el desempeño será muy superior, si existe el don del Espíritu, seguido de un adecuado cultivo y desarrollo del mismo.

Paralelamente, los dones están en el pueblo de Dios, y necesitan tener acceso a un desarrollo y preparación, y también a su ejercicio. Podría ocurrir que muchos pastores por vocación, jamás lleguen a ejercitar y desarrollar su don, porque nunca obtuvieron un diploma. Y profetas por vocación, que nunca tuvieron autorización para predicar por falta de título habilitante, mientras que, probablemente, otros que lo obtuvieron, cumplían su rol con inmensas dificultades. Por otra parte, no hay garantía bíblica de que los dones sean vitalicios. Más bien hay indicios de que Dios los da y los retira cuando El quiere. En tal caso, ¿qué ocurre con

el que "profesionaliza" sus dones, cuando ya no los tiene? ¿Está obligado para que toda la vida, por la situación económica y la de su familia, u otras circunstancias, si no tiene el valor o la posibilidad de decidir su retiro? Por otra parte: ¿Es correcto exigir desde la organización eclesiástica tal "Profesionalización"? ¿No quedarían aquí residuos de 'sacramentalización' sacerdotal de la Iglesia Católica Romana?

Después de estas reflexiones, y muchas otras que no podemos compartir por el espacio que insumirían, llegamos a la conclusión que necesitamos orientar nuestra preparación ministerial A TODO EL PUEBLO DE DIOS, donde están los ministerios, y permitirles ministrar a cada uno según el don que ha recibido, tendiendo y creando las condiciones para que pueda desarrollarlo adecuada y constantemente. Por ello nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones concretas a fin de que sean tomadas en cuenta:

SUGERENCIAS CONCRETAS

1. Continuar con la preparación de pastores según el modelo tradicional, por cuanto las congregaciones de la IELA del presente, difícilmente podrían funcionar sin él, no estando preparadas aún para asumir otros modelos en su medio.
2. Adecuar la preparación de los pastores que se forman, para que puedan equipar y desarrollar los dones del pueblo de Dios para que ministren en los lugares donde se encuentren, a la altura de sus necesidades y posibilidades, en el espíritu de 1 Co. 12-14.
3. Tender hacia un mejoramiento del nivel y la amplitud en la formación de los alumnos y docentes del Seminario Concordia, favoreciendo la investigación, el desarrollo del espíritu crítico, un mejor conocimiento de la realidad contemporánea, etc.. Recomendamos, en forma especial, que se arbitren las medidas para que en un lapso no mayor de cinco años, a partir del presente, nuestro Seminario reúna las condiciones académicas y administrativas requeridas por el Reglamento de Acreditación de la Asociación de Seminarios e Instituciones Teológicas (ASIT) ("Encuentro y Diálogo" 1985, N° 3, Pg. 44-47, A.S.I.T. Bs. As.)

4. Favorecer y fomentar el desarrollo de vocaciones para ministerios específicos en las congregaciones. Por parte del Seminario, apoyar a las congregaciones que necesiten preparación teológica en su medio, para desarrollarlos.
5. Implementar la capacitación de ministerios específicos, tanto en programas de residencia como por extensión, en áreas como: Catequesis, Predicación, Asesoramiento pastoral, Evangelismo, Diaconía, Música eclesiástica, etc.
6. Crear centros regionales de extensión, de funcionamiento temporario o permanente, integrados por laicos capacitados, pastores y profesores del Seminario, a fin de abarcar todo el área de la IELA para la capacitación de ministerios específicos. Aprovechar los recursos locales propios y de otros cuerpos eclesiásticos, donde sea posible, dando y recibiendo colaboración idónea para la preparación de obreros.
7. Crear, periódicamente, Comités de Evaluación de los programas de educación teológica, sus formas y contenido, para ver si responden a las necesidades de las congregaciones, y para que sean los canales naturales para sugerir las modificaciones necesarias a la luz de las nuevas situaciones.
8. Fomentar el tránsito paulatino de la iglesia clerical a la iglesia ministerial, proveyendo educación teológica continuada para todos los ministerios en acción dentro del pueblo de Dios.
9. Tomar en cuenta los principios del "ACUERDO DE ANTIGUA", Guatemala, mayo de 1985.
10. Invitar a todos los integrantes de la iglesia y, especialmente, a los que han recibido la responsabilidad de administrar lo relacionado con la educación, a aportar sus esfuerzos para el logro de estas propuestas.

Los integrantes del Comité de Reflexión dan así por concluida su labor, esperando haber servido a su propósito y a la edificación de la Iglesia del Señor. Los mismos agradecen sinceramente el privilegio del que han sido objeto, quedando al servicio de los hermanos en el amor de Jesucristo.

Noviembre de 1985

Carlos Drachenberg
Jorge Berger
Edgardo Kroeger (h)
Miguel Klenovsky
Carlos Nagel
Alberto Groh

+ + + + + + + + + + + + + + + +
+ + + + + + + + + + + + + + + +

L I T U R G I A

UNA MANERA ORDENADA DE ADORACION

CONFESANDO JUNTOS LO QUE CREEMOS

Virtualmente en cada oficio dominical matutino de adoración celebrado en la Iglesia Luterana, la congregación confiesa su fe colectivamente en las palabras de uno de los tres credos ecuménicos. Mientras los fieles dicen los credos, seguramente se preguntarán quién los escribió, por qué se conservan en nuestros oficios de adoración, y por qué se asocian ciertas prácticas con sus confesiones. Conocer las respuestas a estas preguntas enriquece el significado de los credos para el creyente individual.

Los tres credos ecuménicos -el Credo Apostólico, el Credo Niceo, y el Credo Atanasiano- son denominados ecuménicos porque muchas iglesias cristianas del occidente los usan como una base de confesión.

Cuando una congregación confiesa un credo en forma conjunta, se producen varios hechos. Cada individuo confirma verbalmente que él o ella concuerda con su contenido. Además, la congregación al expresar en forma conjunta el credo, está testificando su fe a todos en la iglesia. Pero, expresar el credo no solamente es la